

RESOLUCIÓN
N° 754/97

EXYTE. N° 31.775/96
ADMINISTRACION GENERAL
MFG. 0247

Buenos Aires, 9 de abril de 1997.

Vista la necesidad de contratar el servicio de mantenimiento de los ascensores instalados en el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Catamarca, durante el período comprendido entre el 1° de abril y el 31 de diciembre de 1997; y

CONSIDERANDO:

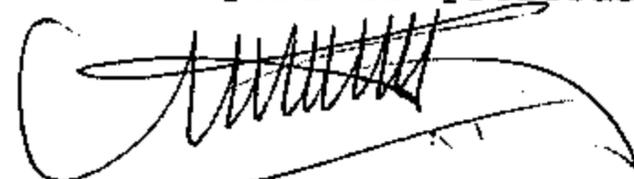
Que a fs. 4 obra el presupuesto presentados por la firma "ASCENSORES OTIS S.A.I.C.I.F.", poseedora de la exclusividad en la venta de repuestos en forma directa a los usuarios

Por ello, SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a adjudicar -por razones de exclusividad- el servicio de mantenimiento señalado precedentemente a la firma "Ascensores OTIS S.A.I.C.I.F" hasta la suma de PESOS NUEVE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO (\$ 9.675,00.-), encuadrando el procedimiento en lo previsto por el artículo 56, inciso 3°, apartado g) de la Ley de Contabilidad.-

2°) Afectar el presente gasto a la cuenta "MANT. Y REPARACIÓN MAQ. Y EQUIPO" (05-01-00-00-00-01-0002-3-3-3-00000-1-1.3) del presupuesto general para el ejercicio financiero 1997.-

3°) Regístrese y gírense las actuaciones a la mencionada Dirección para la prosecución del trámite.



NICOLÁS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPLENTE DE JUSTICIA DE LA NACION